# UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

D.G.A.F.

Nota UEC N° 239/2019

**Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367643**

**OBJETO: JUSTIFICACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.**

Asunción, 27 de setiembre de 2019

**Señor**
**Abg. Pablo Seitz**
**Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**
**Presente:**

**El Coordinador de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) de la Justicia Electoral**, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco del llamado de referencia, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que se procedió a la formalización de los contratos en el llamado de referencia, sin haber concluido el plazo de vencimiento para la interposición del recurso de protesta, establecido en el artículo 34 del Decreto N° 7.434/11, al respecto se aclara que:

- El artículo 34 del Decreto N° 7.434/11, menciona además: Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor.
- La formalización de los contratos se debe a la necesidad institucional de contar en forma urgente con los servicios adjudicados, por lo que la emisión de Código de Contratación lo solicitamos bajo nuestra responsabilidad.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por ésta Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) y, en consecuencia, proceda a la difusión de los contratos y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Marcelo A. Denis T.
Coordinador de la Unidad ejecutora de Contratos
Coordinación General DGAF